



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0000485/2014 por el cual el Prosecretario de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, eleva solicitud de aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 1057 - T - 2011 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar al estudiante de la Carrera INGENIERÍA QUÍMICA, Srta. María Florencia SOSA (D.N.I: 31.093.095) como BECARIA de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a partir del 01 de Febrero de 2014 y por el término de 11 (once) meses.

Art. 2°.- Designar al Dr. Federico PINTO (D.N.I: 23.194.138) como Director de la Beca.






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
BECAJO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 85 -HCD.-2014.-

ABE VISADO


ÁREA OPERATIVA